



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA REGIÓN DE MURCIA

CAMPEONATO REGIONAL POR EQUIPOS DE CLUB Y EDADES 2026

BASES

1 ORGANIZACIÓN

Este Campeonato está organizado por la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia y el CDA El Pasico, con la colaboración de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2 COMITÉ ORGANIZADOR

Director del Campeonato: D. Javier Valera Aznar

Secretario:

Arbitro principal:

Vocales: Todos los delegados de los equipos participantes.

3 VALIDEZ

El Campeonato será válido para Elo FIDE en todas las categorías que sea posible.

El equipo primer clasificado será proclamado Campeón Regional de Equipos de Club por Edades de la correspondiente categoría. El Campeón de cada categoría tendrá derecho a participar en el Campeonato de España por Equipos de Club por Edades si lo hubiera en las condiciones que marque la FEDA.

4 PARTICIPANTES

El Campeonato estará abierto a todos los clubes de ajedrez y jugadores de la FARM con Licencia Federativa en vigor para el año 2026. No se establece limitación de número de equipos por Club.

Pueden participar en este campeonato jugadores nacidos en 2008 y posteriores.

Para obtener la Licencia Federativa consultar la web: www.farm.es/licencias.

5 COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Los equipos estarán formados por 4 jugadores titulares más los reservas que cada uno estime oportuno.

Con el fin de que todos los jugadores puedan participar, los clubes podrán inscribir jugadores con las siguientes condiciones:

1. Se permitirá un solo jugador por equipo de otro club de la FARM que no presente equipo de la categoría correspondiente.
2. Un club al que le faltan jugadores para conformar un equipo, podrá hacerlo con jugadores no inscritos en el campeonato que pertenezcan a otros clubes de la FARM, siempre que el Elo del jugador sea inferior a la media de la categoría del año anterior.
3. Si un club presenta 2 o más equipos en una misma categoría, debidamente ordenados, no podrá haber ningún jugador titular de un equipo inferior con Elo más alto que el último jugador titular del equipo superior.

Los miembros del equipo serán inscritos en cada equipo en el orden de fuerza por riguroso orden de mayor a menor ranking Elo FIDE. El orden de fuerza de cada equipo vendrá determinado por el Elo promedio de los jugadores titulares.

Si algún jugador no tuviera Elo FIDE, para el cálculo de la fuerza del equipo se le asignará el Elo FIDE base mínimo que corresponda (actualmente 1400 puntos). Para los equipos en los que sus componentes no tengan Elo, el orden de inscripción será el que indique el Club. Este orden se mantendrá inalterado durante toda la competición.

Los listados de jugadores que pueden participar en este campeonato quedaran cerrados a nuevas incorporaciones

desde la publicación de la composición de los equipos por parte de la FARM.

6 CATEGORÍAS

Se establecen dos categorías que competirán en sendos campeonatos simultáneos:

- Sub 18/Sub 16 Nacidos en 2008 y posteriores.
- Sub 14/Sub 12 Nacidos en 2012 y posteriores.

A efectos de premios, se considerarán las cuatro categorías Sub 12, Sub 14, Sub 16 y Sub 18 por separado.

7 INSCRIPCIONES

Plazo: hasta las 14:00h del martes 14 de abril de 2026.

Formalización: La inscripción se hará por clubes cumplimentado los datos del formulario disponible en la web de la FARM.

Cuota de inscripción: Se establece una única cuota de inscripción de 50,00 € por equipo que debe ingresarse en la cuenta de la FARM de Caixabank: IBAN ES40 2100 8215 8313 0010 1385.

8 SISTEMA DE JUEGO

Formato: Sistema Suizo a cinco rondas para todas las categorías. Los encuentros se jugarán a 4 tableros, teniendo el equipo nombrado en primer lugar las piezas blancas en los tableros impares y las negras en los pares.

Ritmo: 60 minutos por jugador + 30 segundos por jugada.

Reglamentos: Leyes del Ajedrez de la FIDE 2023, aprobado en el 93 Congreso de la FIDE celebrado en Chennai (India). Reglamento General de Competiciones de la FARM 2015.

Apoyo informático: Programa homologado por la FIDE.

Desempates:

1. Puntos de encuentro
2. Puntos de partidas
3. Resultado particular
4. Buchholz -1
5. Buchholz
6. Sonneborn-Berger

Los emparejamientos de las sucesivas rondas se llevarán a cabo nada más finalizar la ronda anterior. Si los equipos fueran impares el equipo que descanse por bye recibirá 2 puntos. Se aplicará la regla Sofía impidiéndose el acuerdo de tablas antes de que ambos jugadores hayan efectuado 30 jugadas.

El tiempo de demora es de 30 minutos después de comenzada la ronda. Si un jugador se presenta pasado ese tiempo perderá la partida.

9 CALENDARIO Y HORARIO

Se jugará con el siguiente calendario y horario:

Fecha	Hora	
Sábado 18 de abril	09:00 h	Inauguración, sorteo de color y constitución del Comité de Apelación
	09:30 h	1ª Ronda
	12:00 h	2ª Ronda
	16:30 h	3ª Ronda
Domingo 19 de abril	09:30 h	4ª Ronda
	12:00 h	5ª Ronda
		Acto de clausura a la finalización de la última ronda

10 LUGAR DE JUEGO

El Campeonato se desarrollará en las instalaciones del Centro Concertado de Enseñanza Pasico II de Torre Pacheco.

11 PREMIOS Y TROFEOS

Los premios para cada categoría Sub 12, Sub 14, Sub 16 y Sub 18 son:

- Primer clasificado: 200 € + Trofeo
- Segundo clasificado: Trofeo
- Tercer clasificado: Trofeo

Los premios estarán sujetos a la correspondiente retención fiscal.

12 COMITÉ DE APELACIÓN

Se constituirá un Comité de Apelación de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 4º del Reglamento de General de Competiciones de la FEDA. El Comité de Apelación estará formado por cinco miembros (tres titulares y dos suplentes). El Delegado de la FARM será miembro nato y actuará de Presidente del Comité de Apelación. Los otros 4 miembros serán delegados de los clubes, preferentemente árbitros si los hubiera.

Las reclamaciones contra las decisiones arbitrales se presentarán al Presidente por escrito en el plazo de media hora al finalizar la ronda.

13 DELEGADOS DE CLUB

Los clubes deberán designar un único delegado que represente a los equipos y jugadores. Los delegados tienen como función atender las necesidades, que en su condición de menores, tengan sus jugadores y presentar las reclamaciones al Comité de Apelación una vez concluida la partida. En ningún caso podrán intervenir ni formular reclamaciones durante su desarrollo.

14 RECINTO Y ÁREA DE JUEGO

Se define como Recinto de Juego todas las dependencias a disposición de los jugadores, árbitros, organizadores, delegados, acompañantes y público.

El Recinto de Juego comprende las siguientes dependencias:

- Área de juego donde únicamente tienen acceso los jugadores en juego, los árbitros y los organizadores.
- Sala de análisis
- Aseos

Sólo podrán acceder al Recinto de Juego, los jugadores, árbitros, y organizadores.

Los jugadores que precisen abandonar el Recinto de Juego en el transcurso de sus partidas deberán solicitarlo al Árbitro.

Una vez terminadas sus partidas, los jugadores abandonarán el Recinto de Juego.

15 DISPOSICIONES DE INTERÉS

De acuerdo con las Leyes del Ajedrez, queda absolutamente prohibido para jugadores, organizadores, acompañantes y espectadores, la tenencia ni aún apagado, de cualquier aparato electrónico de comunicación en el recinto de juego.

El incumplimiento de esta norma puede ser penalizado con la expulsión del recinto de juego y, en su caso, la eliminación del torneo.

Por motivos organizativos únicamente se permitirá el uso de móvil al Árbitro Principal y al Director del Torneo.

Así mismo, no estarán permitidas las partidas amistosas o el análisis de las mismas en el recinto de juego.

Para todas las cuestiones que puedan no estar contempladas en estas Bases, será de aplicación el Reglamento de Campeonatos de la FARM.

Los jugadores inscritos en dicho Campeonato aceptan las presentes bases.

16 TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos facilitados serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad de Federación de Ajedrez Región de Murcia con fines de gestión de actividades y campeonatos organizados por la Federación; así como para cualquier otro fin derivado del cumplimiento de nuestro objeto social, estatutos, normas o reglamento del campeonato.

Dicho tratamiento incluye la captación de imágenes y/o datos audiovisuales para su posterior publicación en sitios web y perfiles en redes sociales administrados por la Federación, así como posibles publicaciones en medios de prensa, boletines informativos, u otros medios susceptibles difusión que resulten de interés para la promoción de actividades de la Federación.

Del mismo modo otros datos personales identificativos podrán ser publicados en dichos medios en relación a la actividad desarrollada (nombre y apellidos, puesto, clasificación, etc.)

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, u oposición; escribiendo a C/ Alfonso XIII, 101. 30310 Los Dolores. Cartagena (Murcia), o a farm@farm.es.

Cartagena 25 de marzo de 2026

El Presidente de la FARM